



Tel. - Fax: (0343) 493-0069 / 0096

Municipalidad
de **Hasenkamp**

Sarmiento 315 3134 - Hasenkamp (E. Ríos)



RESOLUCION N° 129/2019

Hasenkamp, 30 de agosto de 2019

VISTO:

La necesidad del pago de Sueldos al Personal Municipal de Planta Permanente, Mensualizados y Contratados.-

Y CONSIDERANDO:

Que los fondos existentes no permiten la liquidación total de los sueldos correspondientes al mes de agosto de 2019.-

Que es necesario instrumentar una norma legal que autorice realizar un anticipo equivalente al monto líquido a percibir por cada agente.-

POR ELLO:

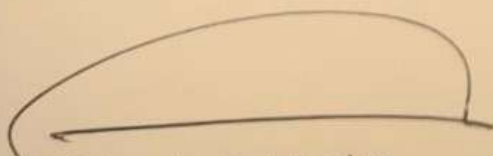
EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPIALIDAD DE HASENKAMP

RESUELVE

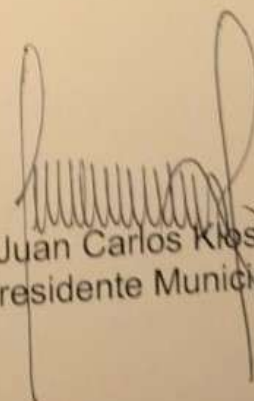
Art. 1º) Autorícese el pago de un anticipo de los sueldos del Personal Municipal Planta Permanente, Mensualizados y Contratados equivalente al monto líquido que les corresponde cobrar de sus haberes del mes de agosto de 2019.

Art. 2º) La erogación dispuesta en el artículo 1º) se imputará a la cuenta Personal, determinándose Finalidad y Función de acuerdo a la tarea que realiza el personal.

Art. 3º) Regístrese, publíquese, archívese.-


Eduardo A. Iglesias
Sec. de Gob. y Hacienda




Juan Carlos Kloss
Presidente Municipal